

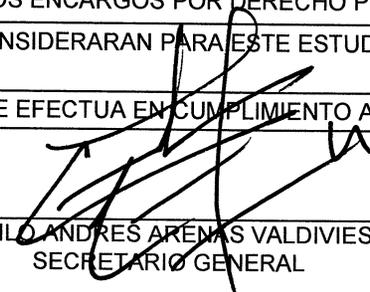
**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

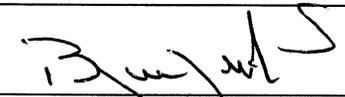
Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante definitiva por renuncia de su titular.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO A TODA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS EN LA GOBERNACIÓN , EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIEGENTE PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO.			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Titulo profesional en: Derecho Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Veinte (20) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	Titulo postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4:** LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SINDICAL PROTOCOLIZADO MEDIANTE DECRETO 0231 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL


BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: LINES ANDREA AGUILAR ALDANA
Proyectó: Rosa Edilia Villarreal Barón

27 ABR 2016

FECHA DE FIJACIÓN: 27 ABR 2016

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.